



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Ordinario Martes 27 de Julio de 1683

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Martes Veintey siete dias del mes de Julio de mil y seiscientos y ochenta y tres años los muy Ilustres Señores Munia de Junta son a hazer Causido por dinario Esa saver el maestro de Campo Don fran. Miguel de puyo Cerre yidor de la Ciudad Don fran. quil. Don Juan de lariz Don Pines Jufré Don Juan de zarzosa Don fran. zarandona Don fran. Ju dela Don fran. de borras arca Don fulgencio Carandona Don Gregorio de paz Don Antonio Venitez Don Gregorio zetina Don Gonzalo fuster Don Pines Sazir Don Antonio prieto y Don Antonio feruo y e yidores

D. Diego Godemar
Regim. en lugar
de D. Diego Calleja

Primer e Enche e Ayuntamiento Don Diego Curo de mar y peria go con un Realtitulo de su Mag. firmado de la Real firma de la do con el Real sello y referendado de Don Juan Texan y monaraz su secretario yudata en Madrid a quinzedel corriente por el qual su Mag. es movido de hazerle merced de lo ficio de tesorero de esta Ciudad en lugar de Don Diego Calleja y para que le tenga como Obrero del mayorazgo que posee Dona Francisca Abellaneda por petuo por suyo de heredad y en virtud del Suplico a la Ciudad y hablando con el respecto de lo de lo se quixo le admitta al Oro y ejercicio del dicho oficio como su Mag. le manda y la Ciudad habiendolo visto y oido